



ALGARROBO,

26 JUN 2018

DECRETO N°

VISTOS:

3766



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. Acta Apertura Propuesta Pública 21/2018.
8. Tabla de Evaluación Licitación Publica N° 2688-22-L118
9. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 201 de fecha 26/06/2018.
10. D.A. N° 0989 de fecha 15/02/2018 modifica D.A. 48 de fecha 09.01.2018, Establece Subrogancias I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0186 y 0187 de fecha 11/06/2018, emitidas por Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Materiales de Ferreteria para Posta Rural San José.-
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Sociedad Comercial Astudillo Limitada, Rut 76.408.775-5 con domicilio en Luz Divina Sitio 3 y 4 Algarrobo; la licitación Adquisición Materiales de Ferreteria para Posta Rural San José.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Sociedad Comercial Astudillo Limitada un monto de \$ 1.572.669 (Un Millón quinientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

VMD/RMM/U.C./D.V.P./Sne.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones - Salud (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (1)

